



JAIME MEJIA BASTIDAS

Candidato profesoral al CONSEJO
SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
DE NARIÑO 2.022 – 2.026

**“POR UNA UNIVERSIDAD CON PERTINENCIA
SOCIAL Y POLITICA”**



Universidad de **Nariño**
TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS



NUESTRA VISION:

La presente propuesta se enmarca en un contexto muy especial donde la democracia es el eslabón clave, tanto al interior de nuestra Universidad como en el ámbito social, en un momento crucial para la historia de nuestro país, en esa perspectiva nuestra Alma mater puede y debe jugar un papel protagónico en cuanto a la formación e implementación de una cultura democrática y civilista como contribución a la paz sostenible que necesita Colombia.

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO, se ha constituido en un referente nacional, como una Institución de Educación Superior donde el ejercicio de la democracia es el eje fundamental en la toma de decisiones y el direccionamiento de su devenir académico, investigativo y en su relación dinámica con la comunidad, fruto de la visión y el paradigma: UNIVERSIDAD REGION.

En ese marco, nuestra Universidad adoptó el nuevo ESTUTO GENERAL (acuerdo 080 de diciembre 23 de 2.019), que permite por primera vez la participación de todos los docentes incluido a los docentes catedráticos en los procesos electorales entre ellos la posibilidad de ser representantes ante los consejos académico y superior, una gran conquista en la profundización de la democracia universitaria.

Apoyado ahora por ese soporte legal y con la legitimidad que me permite la participación en la dinámica democrática universitaria, tanto a nivel de nuestra organización profesoral ASPROCAT como en la ASAMBLEA UNIVERSITARIA, de la cual he sido su directivo por más de una década;

Presento mi nombre para ser el representante de todos los docentes de la Universidad de Nariño ante el Consejo Superior Universitario.



Universidad de Nariño
TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS



OBJETIVOS:

PLAN DE TRABAJO



Me propongo los siguientes objetivos generales en tres dimensiones: Académica, Democrática y de Derechos:

1. Coadyuvar y participar activamente en el desarrollo académico, la investigación y la interacción social en el marco de las funciones que establece el artículo 19 del ESTATUTO GENERAL.
2. Aportar hacia la Profundización de la democracia universitaria, en el marco de la AUTONOMIA, tal como lo establece el PLAN DE DESARROLLO “pensar la universidad y región 2.021-2-032”, dinamizando la ASAMBLEA UNIVERSITARIA como escenario de participación y deliberación de los estamentos universitarios.
3. Propender y fortalecer la DIGNIDAD DOCENTE, salvaguardando los DERECHOS y el BIENESTAR de todos los docentes.



ESTRATEGIAS:

1. Promover procesos pedagógicos encaminados hacia la implementación de currículos coherentes con el Proyecto Educativo Institucional.
2. Participar en los procesos de formulación de políticas de desarrollo académico con pertinencia social
3. Coadyuvar al fortalecimiento de los procesos encaminados a la re-acreditación institucional de alta calidad de la Universidad y acreditación de los programas académicos.
4. Propender por la consolidación de la interacción social y las relaciones internacionales de la Universidad.
5. Participar en la ASAMBLEA UNIVERSITARIA, como una manera de articular las decisiones democráticas de los estamentos universitarios con las determinaciones del Consejo Superior.
6. Implementar los programas y proyectos establecidos en el PLAN DE DESARROLLO “pensar la universidad y región 2.021-2-032”
7. Propiciar el liderazgo democrático como una forma de desarrollar la AUTONOMIA UNIVERSITARIA
8. Proponer e implementar planes de cualificación docente en igualdad de oportunidades para todo el gremio de profesores.
9. Participar del análisis y aprobación de los nuevos estatutos docente, estudiantil, del investigador y otros que se propongan.
10. Diseñar y participar en los procesos de la formalización de la planta docente.



Universidad de **Nariño**
TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS

COMPROMISO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO



1. Presentar informes permanentes a los docentes de las decisiones tomadas en el Consejo Superior.
2. Realizar consultas al gremio de docentes para la toma de decisiones al interior de Consejo Superior.
3. Articular la acción democrática de la ASAMBLEA UNIVERSITARIA con el accionar del CONSEJO SUPERIOR
4. Establecer canales entre La administración central y los docentes catedráticos en el diseño e implementación de la formalización de la planta docente.
5. Coadyuvar a la materialización del eje de democracia establecido en el plan de desarrollo institucional
6. Presentar propuestas de reforma del acuerdo 024 sobre la cualificación de los docentes catedráticos.
7. Presentar propuestas de ampliación de bienestar universitario que permita nuevos planes y programas hacia el gremio de los docentes.
8. Participar activamente del proceso de reforma de los ESTATUTOS académicos como el estatuto docente, estudiantil, del investigador y de la democracia.
9. Proponer planes de bienestar docente con la participación de los gremios de educadores que hacen presencia en la Universidad.
10. Realizar veeduría y seguimiento al presupuesto asignado a la Universidad en cada vigencia.



RESUMEN DE HOJA DE VIDA:

JAIME MEJIA BASTIDAS

- ✓ LICENCIADO EN EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
- ✓ MAGISTER EN CIENCIAS POLITICAS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.
- ✓ BECARIO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID ESPAÑA EN EL PROGRAMA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS.
- ✓ DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS-UDENAR
- ✓ DOCENTE DE POSGRADOS EN EL PROGRAMA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS.UDENAR
- ✓ VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PROFESORES CATEDRATICOS ASPROCAT DE LA UDENAR
- ✓ MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UDENAR.
- ✓ AUTOR DEL LIBRO: RESOLUCION DE CONFLICTOS Y CONVIVENCIA ESCOLAR.